

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 18 de julio de 2018

Señor

Francisco Javier Arteta Villavicencio

Gerente General

Valle del sol Valdesol S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la compañía SARAN S.A., ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Cede CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA (199.990) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía VALLE DEL SOL S.A. VALDESOL, a favor de la sociedad SUNSHINE FLOWER TRADING CORPORATION S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,



CEDENTE

SARAN S.A.

Representada por

Pedro Miguel Samper Trainer

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 18 de julio de 2018

Señor

Francisco Javier Arteta Villavicencio

Gerente General

Valle del sol Valdesol S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la compañía SARAN S.A., ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Cede CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA (199.990) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía VALLE DEL SOL S.A. VALDESOL, a favor de la sociedad SUNSHINE FLOWER TRADING CORPORATION S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,



CESIONARIA

SUNSHINE FLOWER TRADING CORPORATION S.A.

Representada por

Pedro Miguel Samper Trainer



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

1. Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document
2. has been signed by LUCIA E. BROUGHTON
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
4. bears the seal LUCIA E. BROUGHTON
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS
5. at NASSAU
6. 28TH MAY, 2014
7. by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

23676/2014

10: Signature


SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

NASSAU

BAHAMAS

I, **Anethra Russell**, Assistant Secretary of **Mossack Fonseca & Co. (Bahamas) Limited**, Registered Agent of **SARAN S.A.**, **HEREBY CERTIFY**, that attached are originals of the following:

- Certificate of Incumbency (English and Spanish)

for **SARAN S.A.**, a local company incorporated in The Bahamas on the **2nd** day of **October, 1996** as **Company No. 48568 B.**

Anethra Russell

Anethra Russell, Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED
Registered Agent

I hereby certify that Anethra Russell signed the above declaration in my presence.

Dated this **26th** day of **May, 2014**

[Signature]

Lucia E. Broughton
Broughton Cartwright
Counsel & Attorney-At-Law
Notary Public
Building # 4
Caves Village
P.O. Box SP 63801
Nassau, Bahamas



CERTIFICATE OF INCUMBENCY

We, **MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED**, in our capacity as Registered Agent of **SARAN S.A.** (the "Company"), do hereby certify the following:

1. The Company was registered in The Bahamas as an International Business Company numbered **48568 B** on the **2nd** day of **October 1996**.
2. The Registered Agent of the Company is **MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED**, Suite E-2, Union Court Building, Elizabeth Avenue and Shirley Street, P.O. Box N-8188, Nassau, Bahamas.
3. The Registered Office of the Company is Suite E-2, Union Court Building, Elizabeth Avenue and Shirley Street, P.O. Box N-8188, Nassau, Bahamas.
4. The authorized capital of the Company is **US\$ 5,000.00** divided into **5,000** shares with a par value of **US\$1.00** each.
5. Insofar as is evidenced by the documents filed at the Registered Office of the Company:
 - (a) the Company is in existence and in good standing;
 - (b) no proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the Register, nor is it in process of being wound up and dissolved;
 - (c) There is no actions, pending or threatened, against the Company and no action has been taken to wind-up the Company.
 - (d) the Company does not maintain a Register of Mortgages and Charges.
6. According to our records available at the Registered Office, the Directors of the Company are:

Directors:

Jose Mauricio Samper Cadavid
Pedro Miguel Samper
Mary Jane Samper Trainer
Ricardo Samper Camacho

Date Appointed:

2nd October 1996
2nd October 1996
21st April 2014
21st April 2014

Dated this **23rd** day of **May 2014**.

Anethra Russell

Anethra Cleare – Assistant Secretary
By MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED
Registered Agent



TRADUCCIÓN

CERTIFICADO DE AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED**, en calidad de Agente Registrado de **SARAN S.A.** (la "Compañía") por este medio certificamos que:

1. La Compañía fue registrada en las Bahamas como una Compañía Internacional de Negocios con el número **48568 B** el día **2 de octubre de 1996**.
2. El Agente Registrado de la Compañía es **MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED**, Suite E-2, Union Court Building, Elizabeth Avenue and Shirley Street, Apartado Postal N-8188, Nassau, Bahamas.
3. La Oficina Registrada de la Compañía es Suite E-2, Union Court Building, Elizabeth Avenue and Shirley Street, Apartado Postal N-8188, Nassau, Bahamas.
4. El capital autorizado de la Compañía es de **US\$ 5,000.00** dividido en **5,000** acciones con un valor nominal de **US\$1.00** cada una.
5. Según consta en los documentos presentados a la Oficina Registrada de la Compañía:
 - (a) la compañía existe legalmente y está vigente;
 - (b) no existen procesos pendientes para eliminar el nombre de la Compañía del Registro, ni se encuentra en proceso de liquidación y disolución;
 - (c) no existen procesos pendientes ni amenazados, ni arbitrajes ni procesos gubernamentales contra la Compañía,
 - (d) la Compañía no mantiene un Registro de Hipotecas y Cargos.
6. Según consta en los documentos presentados a la Oficina Registrada, los directores de la Compañía son:

Directores
Jose Mauricio Samper Cadavid
Pedro Miguel Samper
Mary Jane Samper Trainer
Ricardo Samper Camacho

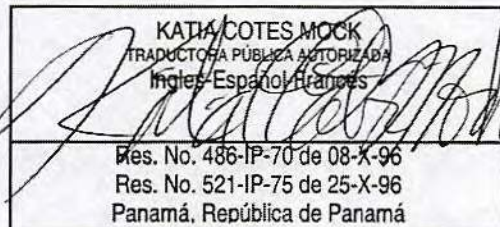
Fecha de nombramiento
2 de octubre de 1996
2 de octubre de 1996
21 de abril de 2014
21 de abril de 2014

Fechado a los 23 de mayo de 2014.

(fdo.) (ilegible)

Anetha Cleare - Subsecretaria
MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED
Agente Registrado

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMA, 23 DE MAYO DE 2014.



SELLO

APOSTILLA

(Convención de La Haya el 5 de Octubre 1961)

1. País: COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este es un documento público

2. Ha sido firmado por LUCÍA E. BROUGHTON
3. Actuando en capacidad de: NOTARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
4. Lleva el sello LUCÍA E. BROUGHTON

NASSAU, NEW PROVIDENCE, BAHAMAS

CERTIFICADO

5. En NASSAU
6. 28 de Mayo de 2014
7. Por: OLGA M. BUTLER, SECRETARIA AUXILIAR SUPERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. No. 23676/2014
9. Sello o Timbre

10: FIRMA

(firma ilegible)

SECRETARIA AUXILIAR SUPERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

**PAGINA
EN
BLANCO**

NASSAU

BAHAMAS

Yo, **Anethra Russell**, Secretaria Asistente de **Mossack Fonseca & Coa. (Bahamas) Limited**, Agente Registrado de **SARAN S.A.**, **POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO** que, el documento adjunto es original:

- Certificado de Agente Registrado (Inglés y Español)

Para **SARAN S. A.**, una compañía local constituida en Las Bahamas el día **2 de Octubre de 1996** como **Compañía No. 48568 B.**

(firma ilegible)

Anethra Russell, Secretaria Asistente

MOSSACK FONSECA & CO. (BAHAMAS) LIMITED

Agente Registrado

Por medio de la presente certifico que, Anethra Russell firmó la declaración arriba mencionada ante mi presencia.

Fechado este **26 de Mayo de 2014**

(firma ilegible)

Lucia E. Broughton

Broughton Cartwright

Abogado & Procurador

Notario Público

Edificio No. 4

Caves Village

Código Pstal SP 63801

Nassau, Bahamas

Timbre

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:



Yo, NORMA PATRICIA OROZCO LÓPEZ, conocedora del idioma inglés, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy 17 de julio de 2018

NORMA PATRICIA OROZCO LÓPEZ

C.C.: 170922788-6

Traductora



Factura: 001-002-000042166



20181701026D02748

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701026D02748

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1709227886 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; PAPELETAS DE VOTACIÓN; Y, DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CALIDADES DE LOS COMPARECIENTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA; DOMICILIO Y TELEFONO DE LA COMPARECIENTE ES EN AV DIEGO DE ALMAGRO Y AV. REPUBLICA, 3820750 para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2018, (14:52).

NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ
CÉDULA: 1709227886



☒ Personería ☐ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Poder o afectación (citas): _____		
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____		
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____		
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____		
☐ Certificación de Índice	Nombre _____	Apellido 1 _____	Apellido 2 _____
	Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____		
☐ Copia de Documentos	Tomo: <u>2017</u> Asiento: <u>00667117</u> Especifique el Registro: _____		
Especifique otros servicios: <u>Sunshine Flower Corporation S.A.</u> <u>Ced. 3-101-749426</u>			

FORMULARIOS STANDARD TEL.: 2240-0043 FAX: 2240-5605 - No. 7233508 - 746 M/ 09/2017 DEL No. 3,850,001 AL No. 4,396,000

Teléfono (+506) 2202-0777 / 2202-0888 • Apartado Postal 523-2010 San José - Costa Rica • www.rnpdigital.com

https://aplinernas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJurid... 21/11/2017

3682546

REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS

REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS

POR

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2017 ASIENTO: 667117 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 17/11/2017

DOMICILIO: SAN JOSE- TIBAS SAN JOSE, ANSELMO LLORENTE DE TIBAS, EDIFICIO CAMARA DE LA CONSTRUCCION, TERCER PISO

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIAL EN GENERAL, LA AGRICULTURA EN GENERAL Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL GIRO MERCANTIL. PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ASI COMO VENDER, HIPOTECAR, PIGNORAR Y EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENAJENARLOS O GRAVARLOS CONFORME SUS NECESIDADES. PODRA OTORGAR GARANTIAS FIDUCIARIAS O REALES A FAVOR DE TERCEROS, SOCIOS O EXTRAÑOS, CUANDO PERCIBA RETRIBUCION ECONOMICA POR ELLO.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 04/08/2017 VENCIMIENTO: 04/08/2116

PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: NO INDICA

NUMERO LEGALIZACION: 4062000766866

FECHA LEGALIZACION: 17/11/2017

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDERA AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR EN FORMA CONJUTA O SEPARADA.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 17/11/2017 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: PEDRO MIGUEL SAMPER TRAINER PASAPORTE AR623432

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 04/08/2017 VENCIMIENTO 04/08/2116

FECHA DE INSCRIPCION: 17/11/2017 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: MARIA ADELAIDA VIANA GARCIA CEDULA DE IDENTIDAD 1-1462-0917

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 04/08/2017 VENCIMIENTO 04/08/2116

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 17/11/2017 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: LEONEL SANABRIA VARELA CEDULA DE IDENTIDAD 3-0204-0481

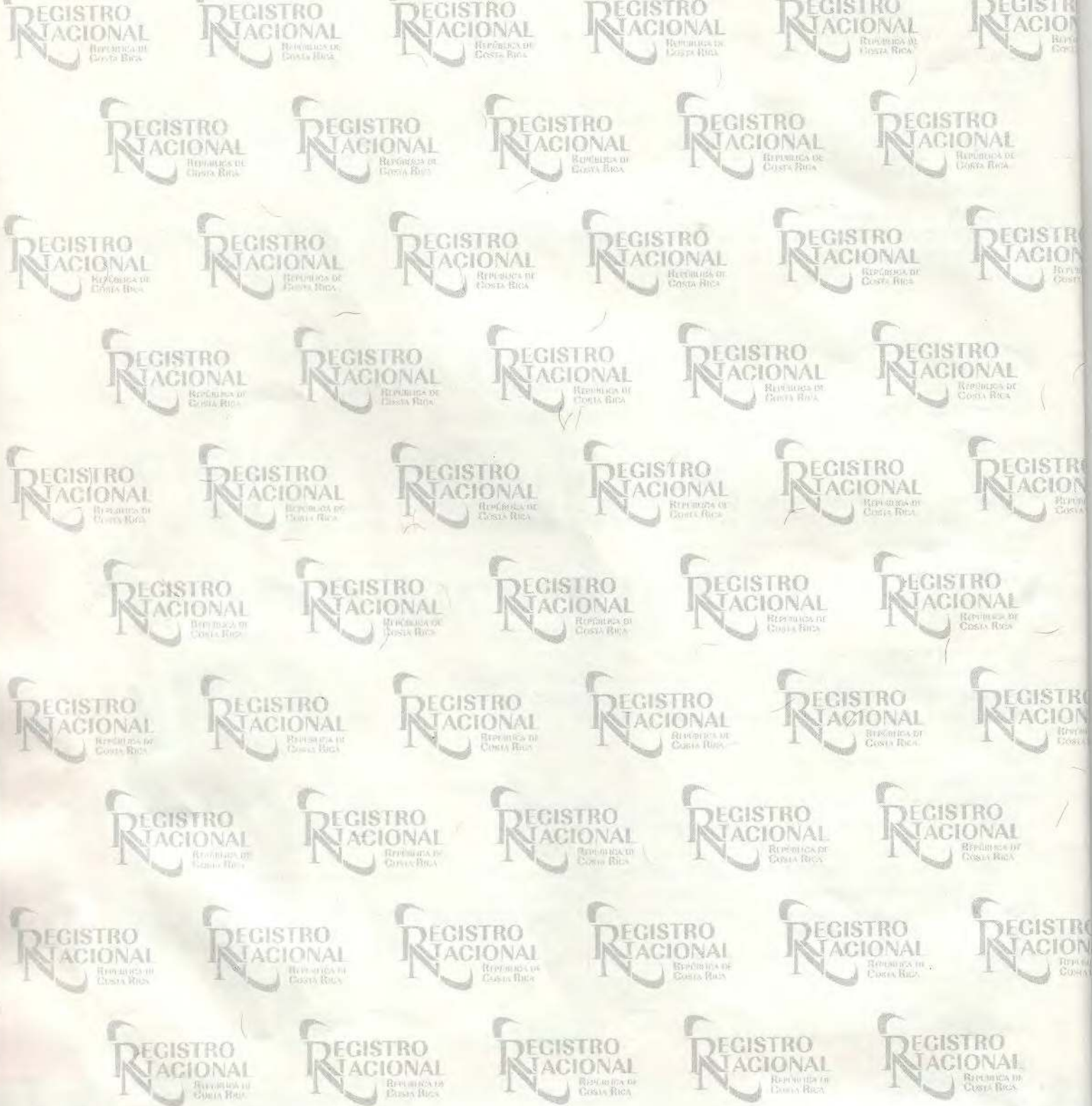
REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 04/08/2017 VENCIMIENTO 04/08/2116

DIRECCION: SAN JOSE, ANSELMO DE LLORENTE TIBAS, EDIFICIO DE LA CAMARA COSTARRICENSE DE LA CONSTRUCCION TERCER PISO, OFICINA TRESCIENTOS DOS

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

REVISADO
ALIZADO



003656787

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
LAURA RIVERA CASTRO

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS
DIGITALIZADOS

REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS
DIGITALIZADOS



REGISTRO NACIONAL

Licda. Iveth Sánchez Camacho
Funcionaria de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) **Laura Rivera Castro**, es auténtica.
Se expide la presente a las ocho horas con cincuenta minutos, del día veintitres de Noviembre del 2017. San José, Costa Rica.


REGISTRO NACIONAL SERVICIOS
DIGITALIZADOS



2. Ha sido firmado por: Iveth Sanchez Camacho
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 29/11/2017
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



9. Sello:
(Seal - Sceau:)

8. No.: 434479
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: SUNSHINE FLOWER TRADING CORPORATION SOCIADAD
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 4
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000433420



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KAROL MARCELA RAMIREZ BONILLA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **LEONEL SANABRIA VARELA**, CÉDULA **302040481**, CARNÉ NÚMERO **4001**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **catorce horas cincuenta y seis minutos del veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

KRB

LICDA. KAROL MARCELA RAMÍREZ BONILLA
FUNCIONARIA AUTORIZADA



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

001 41911748



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: KADOOPGWT92
(Code - Code:)

A-11 0434489

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Karol Marcela Ramírez Bonilla
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Abogada
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 28/11/2017
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 434147
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Sceau:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: **SUNCHINE FLOWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



000434489

CERTIFICACION N° CIENTO TRES-DOS MIL DIECISIETE

LEONEL SANABRIA VARELA, NOTARIO CON OFICINA EN SAN JOSE, COSTA RICA, CARNE DE NOTARIO CUATRO MIL UNO, debidamente acreditado en el Registro de Notarios de Costa Rica, CERTIFICO: Que con vista del Libro Registro de Accionistas de la sociedad SUNSHINE FLOWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno- setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis, debidamente inscrita en el Registro Público al Tomo dos mil diecisiete, asiento cero cero seiscientos sesenta y siete mil ciento diecisiete, la sociedad anónima indicada posee un CAPITAL SOCIAL de veinte mil colones, representados por veinte acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, cuyos dueños de dichas acciones son las siguientes personas: PEDRO MIGUEL SAMPER TRAINER, pasaporte colombiano número AR seiscientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y dos, es dueño de QUINCE ACCIONES. La señora MARY JANE SAMPER TRAINER, pasaporte colombiano número AO novecientos tres mil trescientos cincuenta y nueve, es dueña de CINCO ACCIONES.- Que no hay asientos posteriores que indiquen a la fecha ninguna modificación en la distribución del capital accionario.- Expido la presente en lo conducente, al tenor de lo dispuesto por el artículo ciento diez del Código Notarial, dando fe que lo escrito aquí no altera, modifica, condiciona, restringe ni desvirtúa lo indicado en el Libro Registro de Accionistas.- Expido la presente certificación en la ciudad de San José, a las diez horas del veinte de noviembre del dos mil diecisiete.- Agrego y cancelo los timbres de Ley.-



LEONEL SANABRIA VARELA



3 0 2 0 4 0 4 8 1

400 1 3995 68 29

LEONEL SANABRIA VARELA, NOTARIO CON OFICINA EN SAN JOSE, COSTA RICA,
CARNE DE NOTARIO CUATRO MIL UNO, debidamente acreditado en el Registro
de Notarios de Costa Rica, CERTIFICO Que con vista del libro Registro de
Accionistas de la sociedad SUNSHINE FLOWER CORPORATION SOCIEDAD
ANONIMA, cedula juridica tres-ciento uno-seiscientos cuarenta y nueve mil
cuatrocientos veintiseis, debidamente inscrita en el Registro Publico al Tomo
dos mil dieciséis, asiento tres mil seiscientos sesenta y siete mil ciento
dieciséis, la sociedad antes mencionada posee un CAPITAL SOCIAL de veinte
mill colones, representado por acciones comunes y nominativas de mil
colones cada una, cuyos dividendos y acciones son los siguientes:
PERSONAS: PEDRO MIGUEL STEINER, cedula de comercio exterior número
VEINTISEIS mil cuatrocientos veintiseis, y MARY JANE SAMUEL, cedula de COMERCIO
EXTERIOR, la señora MARY JANE SAMUEL, cedula de comercio exterior número
NUEVE mil novecientos tres mil seiscientos cuarenta y nueve, es dueña de
CINCO ACCIONES. Que no hay asientos posteriores que indiquen a la fecha
ninguna modificación en la distribución del capital accionario - Expido la
presente en lo conducente, al tenor de lo dispuesto por el artículo dieciocho del
del Código Notarial, dando fe que el escrito aquí no altera, modifica,
condiciona, restringe ni desvirtúa lo indicado en el libro Registro de
Accionistas. Expido la presente certificación en la ciudad de San José, a las diez
horas del veinte de noviembre del dos mil dieciséis. Agradezco y cancelo los
timbres de ley.

EN BLANCO



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones

ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



Impresión y diseño: Imp...

